

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

LICENCIAS

O. A. Agencia de Actividades

Número de expediente 350/2025/29714.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia urbanística, por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro del Ayuntamiento de Madrid, (accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.madrid.es> , seleccionando el trámite específico, con su formulario o, en caso de no existir éste, seleccionando el trámite “Instancia General Normalizada”) o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

Número de expediente: ADA 350/2025/29714.

Interesado: Petroprix Energía, S. L. (CIF B23709892).

Actividad: implantación de una gasolinera para distribución minorista de combustible-
Emplazamiento: calle Arroyo de la Bulera, núm. 4.

Madrid, a 9 de marzo de 2026.—El gerente de la Agencia de Actividades, Ricardo Galeote Lago.

(02/4.072/26)

